



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Once (11) de octubre de 2022 al Despacho el **PROCESO ESPECIAL DE FUERO SINDICAL – ACCIÓN DE REINTEGRO** No 11001 31 05 **041 2022 00371 00**, informando que, la parte actora solicita el aplazamiento de la diligencia. Sírvase Proveer.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretario

Doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, advierte que la parte actora solicitó aplazamiento de la diligencia programada para el día de hoy a las 9:45 de la mañana *“teniendo en cuenta que no había sido posible realizar la notificación a la parte demanda, solicito a su honorable Despacho se sirva fijar nueva fecha y hora para llevar acabo la audiencia establecida en el artículo 114 del C.P.T.”*

Sin embargo, se advierte que la secretaría de este despacho notificó mediante correo electrónico dirigido a la dirección de notificación que reposa en el certificado de existencia y representación legal de la demandada para tal fin la existencia de este proceso con copia del expediente.

Por lo anterior, este despacho dispone reprogramar la diligencia anterior establecida en el artículo 114 del C. P. T. y de la S. S. para el día el día **martes ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las dos y treinta (2:30 PM)**, establecida en el artículo 114 del C. P. T. y de la S. S. la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL, a través de la aplicación Microsoft Teams, por ende los asistentes a las audiencias deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse, a fin de remitir el link de acceso a la misma.

Para lo anterior, se le **REQUIERE** a la parte demandada, para que se sirva allegar **PREVIO** a la fecha de la audiencia, escrito de contestación, el cual deberá ser enviado al correo electrónico j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados

Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

Jg

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado
N° 171 de 13 de octubre de 2022.



LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria